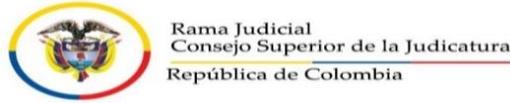


Secretaría: Señora Juez, informo a usted que el presente proceso de Sucesión intestada, el apoderado de la parte demandante solicita entrega simbólica de cuota de dominio sobre bien, pero el mismo se encuentra archivado. Sírvese proveer.

Sincelejo, 14 de agosto de 2023.

Viviana Isabel Salcedo Herrera
Secretaria



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE SINCELEJO

Sincelejo, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso de sucesión intestada

Demandantes: Manuel del Cristo Hernández Álvarez y otros.

Causantes: Antonio Manuel Hernández Carrascal y Teresa Isabel Álvarez Martínez

Rad No. 2018-00447-00

Vista la nota secretarial que antecede, advierte el Juzgado que el proceso se encuentra archivado tal y como se verificó en las planillas de archivo¹ que lleva este despacho judicial, por lo que, previo a resolver la petición presentada en el memorial allegado, se hace necesario que el demandante, conforme a lo señalado en el numeral 7 del artículo 2 del Acuerdo PCSJA21 – 11830 del 17 de agosto de 2021², allegue la correspondiente constancia de cancelación del arancel judicial para proceder a efectuar el desarchivo del expediente.

Corroborado lo anterior, y una vez el expediente se encuentre en las instalaciones de este Juzgado, regrése la actuación al despacho para decidir con relación a lo solicitado.

En virtud de lo anterior el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Sincelejo,

RESUELVE

PRIMERO: Requerir al demandante, a fin de que allegue al proceso, la correspondiente constancia de cancelación del arancel judicial para proceder a efectuar el desarchivo del expediente, conforme a lo señalado en el numeral 7 del artículo 2 del Acuerdo PCSJA21 – 11830 del 17 de agosto de 2021.

¹ Planilla 29-2022 del 22 de diciembre de 2022

² Expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura

DSMC

SEGUNDO: Corroborado lo anterior, regrésese la actuación al despacho para decidir con relación a la solicitud realizada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Margarita Maria Vargas Velilla', written in a cursive style.

MARGARITA MARIA VARGAS VELILLA
Juez